

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO "FONADEN CDMX"

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con ocho minutos del día veinticinco de abril de dos mil veinticinco, a través de la plataforma Zoom, se reunieron de manera virtual para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX", los siguientes servidores públicos integrantes del Comité Técnico: Juan Pablo de Botton Falcón, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como Presidente Suplente; Jorge David Esquinca Anchondo, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, como Miembro Propietario; Gerardo Antonio Gutiérrez Azcué, Tesorero de la Ciudad de México, como Miembro Propietario; Jonatan Israel Chávez Arredondo, Subprocurador de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, como Miembro Suplente y Jesús Elías Ruiz Granados, Director General de Administración Financiera, como Miembro Propietario. Asisten como invitados: Norma Lili Huerta Manzano, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas; Brénda Díaz Espinoza, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y Luis Alberto González Sánchez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Inició la Sesión Juan Pablo de Botton Falcón, dando la bienvenida a los presentes, en representación de Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y, señalando que la presente Sesión de Comité Técnico se lleva a cabo de manera remota, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima, párrafo séptimo del Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX", reexpresado mediante su Tercer Convenio Modificatorio. Una vez verificado el quórum necesario, se procedió a desahogar el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Solicitud y en su caso aprobación de \$1,112,244,714.77, al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con el fin de cubrir las necesidades de recursos para el ejercicio fiscal 2025, para la continuidad de las obras de reconstrucción en viviendas unifamiliares y multifamiliares.

Juan Pablo de Botton Falcón, procedió a preguntar a los miembros del Órgano Colegiado sobre la existencia de algún comentario referente al Orden del Día, no habiendo ninguno, solicitó continuar.



La sesión fue desahogada conforme al Orden del Día tomando el Comité Técnico los siguientes acuerdos de manera unánime, mismos que fueron proyectados para conocimiento del Órgano Colegiado y de los invitados.

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/01/2025. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Órgano Colegiado.

Lo anterior, con fundamento en la Cláusula Décima, párrafos primero, segundo y séptimo, del Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX", reexpresado mediante su Tercer Convenio Modificatorio.

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/02/2025. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Asignación de \$1,112,244,714.77 (Un mil ciento doce millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos catorce pesos 77/100 M.N.), al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para atender a través de acciones de contratación y seguimiento en inmuebles unifamiliares y multifamiliares que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, conforme a lo siguiente:

- \$15,223,982.00 (Quince millones doscientos veintitrés mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) para continuar con las acciones pendientes para la vivienda unifamiliar.
- \$1,097,020,732.77 (Un mil noventa y siete millones veinte mil setecientos treinta y dos pesos 77/100 M.N.) para continuar con las acciones pendientes para la vivienda multifamiliar.

2.- Las ministraciones de los recursos asignados en el numeral 1 se realizarán conforme a las solicitudes del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, de acuerdo a sus requerimientos de pago, por medio de oficio dirigido al Representante del Comité Técnico, para que éste a su vez instruya al Fiduciario para que transfiera los Recursos solicitados a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia realizada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

3.- Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 2 y 3 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar conforme a las solicitudes mencionadas en el numeral 2 del presente Acuerdo, sin exceder el monto asignado en el numeral 1.

4.- El Representante del Comité Técnico informará al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y a los integrantes del Comité Técnico sobre la disponibilidad de los recursos en la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, para que se realicen los trámites presupuestales subsecuentes.



5.- Se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN CDMX lo siguiente: _____

- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo. _____
- Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible. _____
- Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Tercera, Décima Quinta y Décima Séptima. _____

6.- Se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente. _____

Lo anterior, con fundamento en la Declaratoria de Emergencia y la Declaratoria de Desastre, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 y 21 de septiembre de 2017 respectivamente; artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Reglas Séptima, fracción I, Octava, Décima Segunda, Décima Quinta y Décima Séptima, del Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México publicadas en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de enero de 2025; Cláusulas Décima, párrafos primero, séptimo y décimo primero, y Décima Primera, incisos a) y b), del Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX", reexpresado mediante su Tercer Convenio Modificatorio. _____

No habiendo ningún otro asunto a tratar, Juan Pablo de Botton Falcón, precisó que quedaba agotado el Orden del Día. _____

Siendo las diez horas con once minutos del día veinticinco de abril de dos mil veinticinco, Juan Pablo de Botton Falcón, dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México. _____

Este espacio se deja intencionalmente en blanco _____


Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large squiggle, a signature, and the number '32'.

Suscriben la presente Acta:

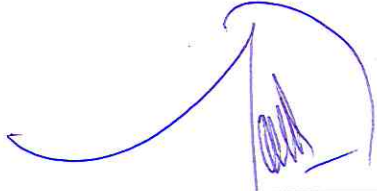


Juan Pablo de Botton Falcón

Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
Presidente Suplente



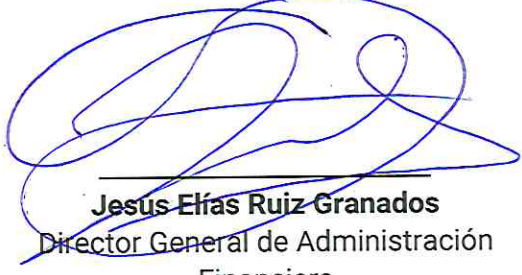
Gerardo Antonio Gutiérrez Azcué
Tesorero de la Ciudad de México
Miembro Propietario



Jorge David Esquinca Anchondo
Subsecretario de Egresos de la Secretaría
de Administración y Finanzas
Miembro Propietario



Jonatan Israel Chávez Arredondo
Subprocurador de Legislación y
Consulta de la Procuraduría Fiscal de la
Ciudad de México
Miembro Suplente



Jesus Elías Ruiz Granados
Director General de Administración
Financiera
Miembro Propietario

La presente página de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, realizada el veinticinco de abril de dos mil veinticinco.
